



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

*Capital Mundial del Anís*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2019-MDC-A

Curahuasi, 01 de julio de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;**

**VISTO.**

El Informe N° 057-2019-MDC/ARCHIVO Y PATRIMONIO, de la Oficina de Control y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través del cual solicita Resolución de Alcaldía para **TRAMITAR DUPLICIDAD DE TARJETA VEHICULAR**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al artículo 1 del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, donde establece que "Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos";

Que, mediante el Informe N° 057-2019-MDC/ARCHIVO Y PATRIMONIO, de la Oficina de Control y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través del cual solicita Resolución de Alcaldía para **TRAMITAR DUPLICIDAD DE TARJETA VEHICULAR**, de los siguientes vehículos:

- Vehículo de Placa EGE -111 de marca Mercedes Benz, no cuenta tarjeta vehicular.

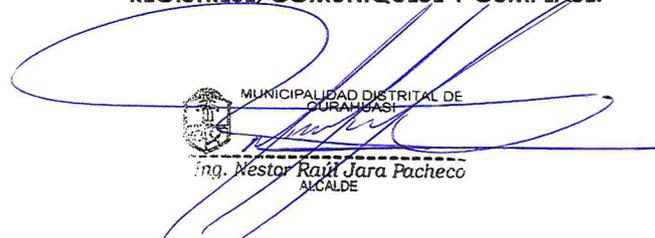
Que, de acuerdo al Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 numeral 35 las demás que corresponde de acuerdo a Ley, y el Artículo 43° la cual establece que las Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y en uso de sus atribuciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **MIGUEL VALVERDE TRUJILLO** identificado con DNI N° 76590765 JEFE DE CONTROL Y PATRIMONIO de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para que realice los trámites de duplicado de tarjeta vehicular de Placa EGE -111 de marca Mercedes Benz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y a la Oficina de Control y Patrimonio, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI  
Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

*Capital Mundial del Anís*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2019-MDC-A

Curahuasi, 01 de julio de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;**

### VISTO.

El Informe N° 057-2019-MDC/ARCHIVO Y PATRIMONIO, de la Oficina de Control y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través del cual solicita Resolución de Alcaldía para **TRAMITAR DUPLICIDAD DE TARJETA VEHICULAR**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al artículo 1 del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, donde establece que "Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos";

Que, mediante el Informe N° 057-2019-MDC/ARCHIVO Y PATRIMONIO, de la Oficina de Control y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través del cual solicita Resolución de Alcaldía para **TRAMITAR DUPLICIDAD DE TARJETA VEHICULAR**, de los siguientes vehículos:

- Vehículo de Placa EGE -111 de marca Mercedes Benz, no cuenta tarjeta vehicular.

Que, de acuerdo al Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 numeral 35 las demás que corresponde de acuerdo a Ley, y el Artículo 43° la cual establece que las Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y en uso de sus atribuciones.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **MIGUEL VALVERDE TRUJILLO** identificado con DNI N° 76590765 JEFE DE CONTROL Y PATRIMONIO de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para que realice los trámites de duplicado de tarjeta vehicular de Placa EGE -111 de marca Mercedes Benz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y a la Oficina de Control y Patrimonio, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI

Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco  
ALCALDE



CURAHUASI



*Capital Mundial del Perú*

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

INFORME N° 057-2019-MDC/ ARCHIVO Y PATRIMONIO.

A : MAG. ISAC ARIAS HOYOS  
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION  
CC : ABG. ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA  
SECRETARIO GENERAL  
DE : BACH. MIGUEL VALVERDE TRUJILLO  
JEFE DE CONTROL Y PATRIMONIO  
ASUNTO : SOLICITO UNA RESOLUCION PARA TRAMITAR LA DUPLICIDAD DE LA TARJETA  
EXTRAVIADA.  
FECHA : CURAHUASI, 25 DE JUNIO DEL 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle a su despacho lo siguiente.

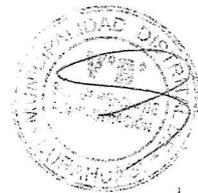
- **ANTECEDENTE**
  1. El vehículo de placa ege-111 de marca mercedes Benz de propiedad de la municipalidad distrital de Curahuasi no cuenta con su tarjeta vehicular.
- **ANALISIS.**
  - 1.- lo que se quiere es que nos brinde una resolución de alcaldía para que el encargado de control y patrimonio tramite el duplicado de la tarjeta vehicular de placa EGE-111 de marca Mercedes Benz.

**Datos:**  
NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL VALVERDE TRUJILLO  
DNI: 76590765  
DOMICILIO: ANEXO PISONAYPATA
- **CONCLUSIONES**
  2. Mi solicitud se debe para que no exista ningún inconveniente en la operación del vehículo mencionado.

Es todo en cuanto en informarle, para los fines que correspondan.

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI  
  
Miguel Valverde Trujillo  
JEFE DE CONTROL Y PATRIMONIO  
JEFE DE CONTROL Y PATRIMONIO  
M.D.C



25/06/19